



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME N° N° S 10/F 19/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa de Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB, correspondiente a la gestión 2019, la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-10/2019 de 13.03.2019, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 2/J 17 de 11.12.2017, referido a la Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Sistema Informático POA y Presupuesto (SIPP), con un alcance por el período comprendido entre el 11.12.2017 al 10.04.2019.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 2/J 17 de 11.12.2017, referido a la Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Sistema Informático POA y Presupuesto (SIPP).

El objeto constituyó el informe N° I 2/J 17, el Formulario 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones" y el Formulario 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento al Informe N° I 2/J 17, se concluye que las ocho (8) recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 14 de mayo de 2019

*[Firma]*

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*